



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Exp. n° 15-09-70260

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual los miembros del tribunal de la asignatura Higiene y Seguridad Laboral, informan la corrección de la condición final de las alumnas Antonella Chiosso Greggio (DNI 33.202.194) en el acta de examen final N° 0000400226 de fecha 20/06/2009 y de la alumna Paola Peralta (DNI 31.199.687) en el acta de examen final N° 0000400256 de fecha 20/06/2009;

ATENTO:

A la necesidad de contar con la autorización del H. Consejo Directivo para la recepción de las actas N° 0000400226 de fecha 20/06/2009 y N° 0000400256 de fecha 20/06/2009 correspondientes a la asignatura Higiene y Seguridad Laboral, por Oficialía del Área Enseñanza;

A la documentación adjuntada por el tribunal de la asignatura Química Orgánica I, fs. 2 a la 7;

A lo informado por el Área Enseñanza, fs. 7;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar a Oficialía del Área Enseñanza de esta Facultad a receptor las actas N° 0000400226 de fecha 20/06/2009 y N° 0000400256 de fecha 20/06/2009, correspondientes a la asignatura Higiene y Seguridad Laboral.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 1108

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC